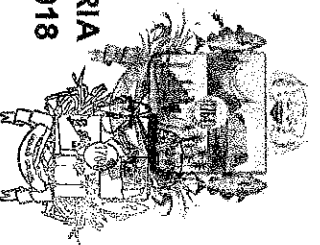




“Disposición para servir”

SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO: 29 /2018



SESIÓN EXTRAORDINARIA que formula el Honorable Ayuntamiento de Ursulo Galván, Ver., que el día 10 de Septiembre del presente se recibió en esta oficina de presidencia el oficio Núm. 0197 de fecha 06 de Diciembre de 2018, signado por el Lic. Domingo Bahena Corbalá Secretario General del Honorable Congreso de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual informa que el Honorable Congreso el día 06 de diciembre del presente en la séptima sesión ordinaria, del primer periodo de Sesiones Ordinaria con el objeto de dar cumplimiento de Ejercicio Constitucional, en términos de los artículos 84 de la Constitución Política Local de Ursulo Galván, Ver. en materia de reformas constitucionales parciales.

SESIÓN EXTRAORDINARIA que formula el Honorable Ayuntamiento de Ursulo Galván, Ver., a las **13:35** horas del día **veinte de Diciembre año dos mil Dieciocho**, cita en el presente el oficio Núm. 0197 de fecha 06 de Diciembre de 2018, signado por el Lic. Domingo Bahena Corbalá Secretario General del Honorable Congreso de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual informa que el Honorable Congreso el día 06 de diciembre del presente en la séptima sesión ordinaria, del primer periodo de Sesiones Ordinaria con el objeto de dar cumplimiento de Ejercicio Constitucional, en términos de los artículos 84 de la Constitución Política Local de Ursulo Galván, Ver. en materia de reformas constitucionales parciales.

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., 68, 69, 70 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 36, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el C. **José Enrique Benítez Ávila**, Presidente Municipal; con quórum integrado por: **Norma Alicia Herrera Mejía**, Sindica Única; **Lic. Andrés Salas Contreras**, Regidor Primero, **Mtro. Eugenio Mendoza**, Regidor Segundo; y la C. **Mitzhy Paola Morales Alarcón**, Regidora Tercera; el C. **José Enrique Benítez Ávila**, Presidente Municipal; refiere que habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria, Ayuntamiento N°29/2018.

PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URSULO GALVÁN, VER.
2018 - 2021

PRIMERA REGIDURIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URSULO GALVÁN, VER.
2018 - 2021

Inmediatamente da lectura del Orden del Día, mismo que a la letra dice:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DISCUSION, ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIV, DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
4. CLAUSURA

Acto seguido se desahoga el orden del día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA:

Se procede a tomar asistencia, encontradas y reunidas las personas mencionadas al inicio de esta Acta, por lo que se declara que existe quórum legal, así como validados los acuerdos que sean tomados en Sesión.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Los presentes tienen a la vista el orden del día y acuerdan por unanimidad su aprobación por lo que se procede en consecuencia.

3.- DISCUSION, ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIV, DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Acto seguido hace uso de la voz el C. Presidente Municipal Constitucional José Enrique Benítez Ávila, informa a este H. cabildo del Municipio de Ursulo Galván, Ver., que el día 10 de Diciembre del presente se recibió en esta oficina de presidencia el oficio Núm. 0197 de fecha 06 de Diciembre de 2018, signado por el Lic. Domingo Bahena Corbalá Secretario General del Honorable Congreso de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual informa que el Honorable Congreso el día 06 de diciembre del presente en la séptima sesión ordinaria, del primer periodo de Sesiones Ordinaria con el objeto de dar cumplimiento de Ejercicio Constitucional, en términos de los artículos 84 de la Constitución Política Local de Ursulo Galván, Ver. en materia de reformas constitucionales parciales.

PRIMERA REGIDURIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URSULO GALVÁN, VER.
2018 - 2021

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URSULO GALVÁN, VER.
2018 - 2021

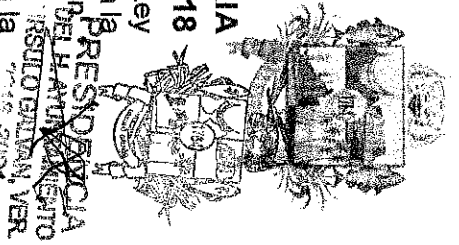


“Disposición para servir”

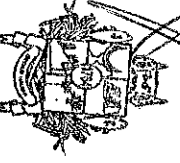
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO: 29 /2018

Asimismo, en términos de lo disputo por los artículos 19, 20, 21 y 22 de la Ley Reglamentaria citada, a fin de aportar al Ayuntamiento la mayor información posible para la valoración de **Proyecto de Decreto** señalado, remito a usted la siguiente documentación:

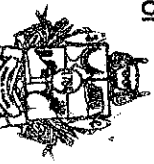
- Copia certificada de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XLIV, del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia del Titular de la Fiscalía General, de fecha 28 de noviembre de 2018, presentada por el diputado Emmanuel Vargas Barrientos, del Grupo Legislativo Morena.
- Copia certificada del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción, que será la XLIV, con el corrimiento de la actual fracción XLIV a XLV, al artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de fecha 5 de Diciembre de 2018; y
- Copia certificada del Proyecto De Decreto por el que se adiciona una fracción, que será la XLIV, con el corrimiento de la actual fracción XLIV a XLV, al artículo 33 de la Constitución Política del Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobado por esta Soberanía en Sesión Ordinaria el día 6 de Diciembre 2018.



PRESIDENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
URSULO GALVAN, VER.
2018 - 2021



SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
URSULO GALVAN, VER.
2018 - 2021



PRIMERA REGIDURÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
URSULO GALVAN, VER.
2018 - 2021

Honorable asamblea:

“LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y PUNTO CONSTITUCIONALES”

A la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, cuyas integrantes suscribimos, nos fue turnada por acuerdo del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, para su estudio y dictamen, **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIV, DEL ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR EMMANUEL VARGAS BARRIENTOS**, integrante del Grupo Legislativo de MORENA.



En razón de lo anterior y de conformidad con lo establecido por los artículos 33, fracción I, y 35, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18, fracción I, 38, 39, fracción XX, 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 59, 61 párrafo primero, 62, 65, y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo Poder, esta Comisión Permanente formula su dictamen de conformidad con lo siguiente:

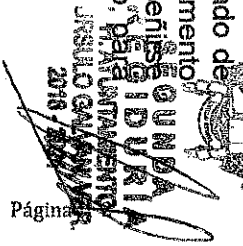
ANTECEDENTES

1. En fecha veintinueve de noviembre de los corrientes, fue presentada por el **DIPUTADO VÍCTOR EMMANUEL VARGAS BARRIENTOS**, integrante del grupo Legislativo de **MORENA**, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIV, DEL ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, misma que fue recibida en esta Comisión mediante Oficio SG-SO/1er/125/2018 el tres de Diciembre del dos mil dieciocho.



PRIMERA REGIDURÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
URSULO GALVAN, VER.
2018 - 2021

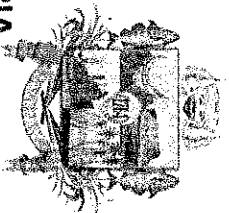
4. Que, para mantener la integridad y armonía de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Comisión ha tomado en consideración el elemento superviniente establecido en el numeral 2, por lo que el texto de la iniciativa debe ceñirse exactamente a lo que se prevé para efectos del nombramiento, para evitar la colisión de preceptos constitucionales.



SEGUNDA REGIDURÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO
URSULO GALVAN, VER.
2018 - 2021



“Disposición para servir”



**SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO: 29 /2018**


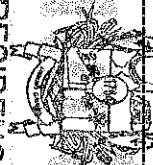
5. A mayor abundamiento, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, comparte este criterio sobre la importancia de que las facultades, tanto en la ley y máxime en la Constitución deben ser explícitas.

Por lo anterior en este acto una vez analizada la información C. José Enrique Benítez Avila, Presidente Municipal somete a consideración y procede llevar a cabo La Votación, levantando su mano los que estén a favor. **5 votos a favor** y Por lo que se aprueba por unanimidad _____

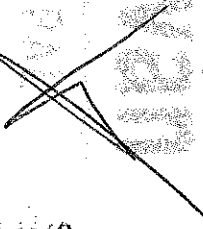
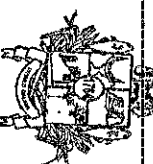
SE AUTORIZAN POR UNANIMIDAD EL PUNTO UNICO PROPUESTOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION DE CARACTER EXTRAORDINARIA NUMERO 29/2018 FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DAR FE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON _____

3. CLAUSURA.-

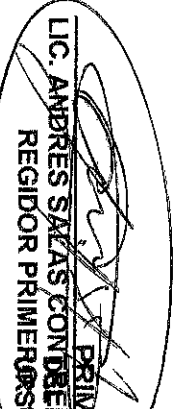
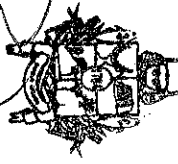
Habiéndose concluido todos los puntos del orden del día y sin otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas del mismo día de su ~~acto~~, se da por clausurada la sesión ordinaria de cabildo _____

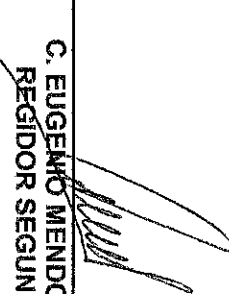



**PRESIDENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
ÚRSULO GALVÁN, VER.
2018-2021**

**C. JOSE ENRIQUE BENITEZ AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**SINDICATURA
DEL H. AYUNTAMIENTO
ÚRSULO GALVÁN, VER.
2018-2021**

**C. NORMA ALICIA HERRERA MEJIA
SINDICA UNICA**



**PRIMERA REGIDURIA
LIC. ANDRES SALAS CONTRERAS
REGIDOR PRIMERO
ÚRSULO GALVÁN, VER.
2018-2021**



**SEGUNDA REGIDURIA
C. EUGENIO MENDOZA
REGIDOR SEGUNDO
ÚRSULO GALVÁN, VER.
2018-2021**



**TERCERA REGIDURIA
C. MITZHY PAHOLA MORALES ALARCON
REGIDORA TERCERA
ÚRSULO GALVÁN, VER.
2018-2021**



**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
C. JOSE ALBERTO MONTEZUMA DOMINGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DOYIFE**


**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
ÚRSULO GALVÁN**